

DECRETO N° 679

CASTRO, 4 AGO. 2017

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 18/07/2017, suscrito entre este municipio y Doña **YOCELYN DEL TRANSITO HERNANDEZ MELLA**, como monitor del taller ejercicio físico, actividad enmarcada en los talleres comunales de ejercicio físico 2017, el cual se realizara en la sede social Manuel Rodríguez en calle Covadonga N° 36 durante los mes de julio a noviembre del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050501 "Programa deportivo recreativo y esparcimiento", de la Oficina de deportes del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/nss.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Oficina de deportes
C.c. Archivo



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE